Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 048/2022 de fecha 18 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-008/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1473/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de agosto de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 77/2022, de fecha 28 de julio de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 20 de octubre de 2020, identificada como Expediente NOT-0304-2020-000130, la Sección Administración de Equipos e Insumos, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 045-020/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 441/2021, de fecha 31 de mayo de 2021, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", con ID N° 392630;

Que, en fechas 05, 06 y 07 de agosto de 2021, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", con ID N° 392630, en medios de prensa escrita;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-008/2022

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 176/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue migrado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392630;

Que, por Memorando CA/N° 5000018157/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 535 "Equipos de Salud y Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1149/2022, de fecha 17 de marzo de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Dictamen U.O.C N° 119/2022, de fecha 28 de abril de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a Contratar de G. 1.487.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y siete millones);

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 392.630, siendo las 09:13 horas, del día 06 de junio de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a los establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.630 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", arrojando el siguiente listado de proveedores participantes;

1. ALBATROS S.A.C.I. - RUC N° 80002766-3;
2. SYNERGY S.R.L. - RUC N° 80057142-8;

Que, de conformidad al Acta de Apertura de fecha 08 de junio de 2022, se procedió a la apertura de los Sobres - Ofertas presentados por las firmas, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-008/2022

Que, en fecha 19 de julio de 2022, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de julio de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, con la sugerencia de:

1. Declarar Desiertos los Ítems Nº 1 y Nº 2, conforme a lo establecido en el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*";

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", a la firma ALBATROS S.A.C.I., en el Ítem Nº 3, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales y técnicos, según Planilla Anexa;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, para Declarar Desiertos los Ítems Nº 1 y Nº 2, conforme a lo establecido en el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*";

Que, asimismo determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado para los Ítems Nº 1 y Nº 2, declarados desiertos en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 048/2022 de fecha 18 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-008/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", a la firma ALBATROS S.A.C.I., conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desiertos los Ítems Nº 1 y Nº 2, conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado para los Ítems Nº 1 y Nº 2, declarados desiertos en el presente acto administrativo.----------

4º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

6º) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

ALBATROS S.A.C.I.									
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
3	42182006-999	Videolaringoscopio	Unidad	Unidad	5	KARL STORZ	ALEMANIA	186.000.000	930.000.000
Monto Total Adjudicado son Guaranies Novecientos Treinta Millones									**930.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS" ID N° 392.630, SON Gs. 930.000.000 IVA INCLUIDO (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Colmán
Abogada - Mat. Nº 17.778
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. firma c/ IPS